

DECRETO ALCALDICIO N° 2600 /
CONCON, 30 SEP 2022

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
2. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
3. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
4. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
6. D.A. N° 153 de fecha 24 de enero de 2022, ratifíquese la autorización de la realización de trabajos extraordinarios, durante el periodo de enero a diciembre 2022.
7. D.A. N°2127 de fecha 17 de agosto de 2022, donde se reconoce los trabajos extraordinarios realizado por los funcionarios.
8. D.A. N°2393 de fecha 12 de septiembre de 2022, donde se reconoce los trabajos extraordinarios realizado por los funcionarios.
9. Ordinario 237 de fecha 26 de septiembre de 2022 de Director Seguridad Pública Marco Solorza Moreno al Administrador Municipal Mariela Flores Campos, se solicita autorización del pago de horas extras durante los meses julio, agosto y septiembre 2022 a los funcionarios Natalia Reyes Contreras y Alex Aballay Fernández, el cual exceden el tope mensual.
10. Decisión Alcaldicia

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de horas extras, planillas de control de horas extras y lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia, de los funcionarios Natalia Reyes Contreras y Alex Aballay Fernández.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
Natalia Reyes Contreras	JULIO-AGOSTO	24
Alex Aballay Fernández	JULIO	13

2. **PÁGUESE**, el trabajo extraordinario realizado durante los meses que se detalla de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realiza el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se puede compensar la totalidad de las horas, ya que por necesidad del buen servicio se debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

NOMBRE	MES	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
Natalia Reyes Contreras	JULIO-AGOSTO	24

3. AUTORIZESE COMPENSAR, en tiempo las horas extraordinarias del siguiente funcionario.

NOMBRE	MES	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ALEX ABALLAY FERNANDEZ	JULIO-AGOSTO	13

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MLEG/MG/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

29 SEP 2022